

Honorable Concejo Deliberante

SALLIQUELÓ 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021

CONSIDERANDO:

La falta de sanitarios públicos y la gran concurrencia de personas al Paseo del Lago de nuestra ciudad;

Que uno de los principales espacios como lugar de recreación de nuestro Municipio es el Paseo del Lago.

Que son muchas las familias que se acercan al mismo para esparcirse y compartir un momento, planteándose, muchas veces, el inconveniente de estar alejados de sus domicilio o de la cercanía de un baño público.

Que el DEM mediante el área correspondiente podría estudiar la factibilidad de la instalación de sanitarios en dicho predio, así como lo hay en otros municipios, para buscar una solución al inconveniente planteado en el considerando anterior.

POR ELLO;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE SALLIQUELÓ EN
SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES
QUE

LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

COMUNICACION

ARTÍCULO 1°: Este Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal mediante el área que corresponda, analice la factibilidad de la construcción de sanitarios ubicados en el Predio del Paseo del Lago, atento a los fundamentos esgrimidos en los considerando del presente instrumento.-----

ARTÍCULO 2°: Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-----

Dada en la sala de situación del Honorable Concejo Deliberante de Salliqueló a los 23 días del mes de Septiembre de 2021.

COMUNICACION N°26/21

Municipalidad de Salliqueló
CAPITAL PROVINCIAL DEL NOVILLO TIPO

Honorable Concejo Deliberante

ARIEL SUCCURRO
RAUL O. HERNANDEZ

SECRETARIO HCD
PRESIDENTE HCD